



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-075-24, del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Área de conocimiento de Literatura Española, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jktne8UJdVBZ59gh5e+K4g==	<b>Fecha</b>	24/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jktne8UJdVBZ59gh5e%2BK4g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jktne8UJdVBZ59gh5e%2BK4g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AXkau+oxadPydqDAsHsc9w==	<b>Fecha</b>	25/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LLITERATURA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Crítica Textual en las Literaturas Hispánicas (Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores)/Literatura Española del siglo XVII (Grado en Filología Hispánica)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
24/01/2025	03/02/2025	CU-075-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2wd+kd40BmB2/XHNvePh/A==	<b>Fecha</b>	21/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Rafael Luis González Cañal		
	Javier Francisco San Jose Lera		
	Elvira Fidalgo Francisco		
	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO		
	GEMA ARETA MARIGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNvePh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNvePh%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	AXkau+oxadPydqDAsHsc9w==	<b>Fecha</b>	25/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico (hasta 10 puntos):
  - 1.1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos
  - 1.2. Cursos de Doctorado: hasta 2 puntos
  - 1.3. Tesis Doctoral: hasta 4 puntos
  - 1.4. Otras licenciaturas: hasta 1 punto
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos):
  - 2.1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos
  - 2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos
  - 2.3. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos):
  - 3.1. Libros publicados: hasta 6 puntos
  - 3.2. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos
  - 3.3. Beca FPI, FPU o similar: hasta 4 puntos
  - 3.4. Participación y dirección de Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos
  - 3.5. Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos
  - 3.6. Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos
  - 3.7. Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
5. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
8. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos: hasta 5 puntos

Página 2 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2wd+kd40BmB2/XHNvePh/A==	<b>Fecha</b>	21/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Rafael Luis González Cañal		
	Javier Francisco San Jose Lera		
	Elvira Fidalgo Francisco		
	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO		
	GEMA ARETA MARIGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNvePh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNvePh%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	AXkau+oxadPydqDAsHsc9w==	<b>Fecha</b>	25/02/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2wd+kd40BmB2/XHNveFh/A==	<b>Fecha</b>	21/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Rafael Luis González Cañal			
	Javier Francisco San Jose Lera			
	Elvira Fidalgo Francisco			
	JOSE MANUEL CAMACHO DELGADO			
	GEMA ARETA MARIGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNveFh%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2wd%2Bkd40BmB2%2FXHNveFh%2FA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AXkau+oxadPydqDAsHsc9w==	<b>Fecha</b>	25/02/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXkau%2BoxadPydqDAsHsc9w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	